

PLENO MUNICIPAL N° 21/98

ACTA DE LA **SESIÓN EXTRAORDINARIA** CELEBRADA POR EL PLENO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE LASARTE-ORIA EL DÍA **23 DE DICIEMBRE DE 1998**.

ASISTENTES :

ALCALDE-PRESIDENTE:	D ^a . Ana Urchueguia Asensio.	(PSE-EE-PSOE)
TENIENTES DE ALCALDE:	D. Froilán Elespe Inciarte.	(PSE-EE-PSOE)
	D. Julio Legaz Heras.	(PSE-EE-PSOE)
	D ^a . Jone Altuna Garmendia.	(PSE-EE-PSOE)
	D ^a . Marta Goyarán Eizmendi.	(PSE-EE-PSOE)
	D ^a . Patricia Sánchez Mateos.	(EA)
CONCEJALES:	D. Juan Pérez Cerezo.	(PSE-EE-PSOE)
	D. Martín Moreno García.	(PSE-EE-PSOE)
	D. Carlos García Velasco.	(PSE-EE-PSOE)
	D. Angel M ^a Vicente Prieto.	(PSE-EE-PSOE)
	D. J. M. Aguirreche Querejeta.	(HB)
	D. Zigor Iriondo Yarza.	(HB)
	D. Mariano Ibarreta Lasarte.	(EA)
	D. Juan M ^a Alkorta Etxeberria.	(EAJ-PNV)
	D. Xabier Girón Michelena	(PP)
	D. Ricardo Ortega González.	(IU)
INTERVENTOR:	Ion Murua Guinea.	
SECRETARIO:	D ^a . Ana Sanz Ormazabal.	
NO ASISTENTES:	D. Aitor Letamendi Ochoa.	(HB)

En la Sala de Plenos del Ayuntamiento de Lasarte-Oria, siendo las 10:00 horas del día 23 de diciembre de 1998, previa citación al efecto, se reunió el Pleno Municipal del Ayuntamiento de Lasarte-Oria, bajo la Presidencia de la Sra. Alcalde D^a. Ana Urchueguia Asensio, con la asistencia de los Tenientes de Alcalde y Concejales que arriba se relacionan, y asistidos de mí, el Secretario Acctal, D^a. Ana Sanz Ormazabal, para tomar los acuerdos que luego se dirán.

Existiendo “quórum” suficiente para la constitución del Pleno, la Sra. Alcalde declara constituido el Pleno y de su orden se pasa a tratar sobre los asuntos incluidos en el Orden del Día.

1.- APROBACIÓN DEL ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN DE 13 DE NOVIEMBRE DE 1998.

Leída, es aprobada por unanimidad de los Corporativos asistentes, el acta correspondiente a la sesión celebrada el día 13 de noviembre de 1998.

2.- CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEPORTIVOS DE LOS AYUNTAMIENTOS DE BURUNTZALDEA.

Visto el acuerdo de la Junta Rectora del Patronato Municipal de Deportes en sesión celebrada el día 4 de diciembre de 1998, por el que se aprueba el Convenio de Colaboración para la prestación de servicios deportivos de los Ayuntamientos de la demarcación denominada “Buruntzaldea”, integrada por los municipios de Andoain, Hernani, Lasarte-Oria, Urnieta y Usurbil.

El Pleno, por unanimidad de los Corporativos asistentes, acuerda su ratificación.

3.- DACIÓN DE CUENTA DE LOS EXPEDIENTES DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS CURSADOS HASTA LA FECHA DEL EJERCICIO 1998.

Se da cuenta al Pleno de la Corporación de los siguientes expedientes de Modificación de Créditos:

EXPEDIENTE nº 3 del Ayuntamiento de Lasarte-Oria MODALIDAD: Transferencia de Créditos por un importe de **19.834.000.-ptas**, aprobado por Resolución de Alcaldía de fecha 29 de setiembre de 1998.

EXPEDIENTE nº 4 del Ayuntamiento de Lasarte-Oria MODALIDAD: Transferencia de Créditos por un importe de **59.616.627**, aprobado por Resolución de Alcaldía de fecha 12 de noviembre de 1998.

4.- APROBACIÓN PRESUPUESTO GENERAL 1998.

Visto el dictamen de la Comisión de Hacienda de fecha 19 de diciembre, se procede al examen de las **enmiendas presentadas a la totalidad** por los distintos grupos políticos, iniciándose por la de **Izquierda Unida**, cuyo tenor literal es el siguiente:

Enmienda 1. - Solicita la devolución del proyecto a Alcaldía en base a las siguientes consideraciones:

Marco General: Ausencia de programa de gobierno municipal lo que imposibilita el necesario debate político sobre priorización de actuaciones, señalamiento de objetivos y establecimiento de un calendario de actuación,

Forma de elaboración: Elaborar un presupuesto sin negociación ni consulta, ni petición de opiniones o propuestas a los grupos, asociaciones y entidades para su confección.

Objetivos del Presupuesto: A pesar del avance experimentado, éste queda bastante limitado por el diferente grado de detalle de información, especialmente en cuanto a la concreción en términos cuantificados y susceptibles de seguimiento y control del grado de consecución de los objetivos perseguidos.

Más allá de la expresión y presentación formal de objetivos, no se ve relación de éstos con la situación socioeconómica municipal, no se identifican las necesidades sociales más acuciantes, ni se dan criterios de priorización.

PRESUPUESTO DE INGRESOS:

Total desacuerdo con el reparto de la carga fiscal sin atender a la capacidad contributiva de los contribuyentes. Consideramos más deseable ir aumentando el peso específico de los impuestos directos en detrimento de las tasas y preciso públicos, atendiendo a la capacidad contributiva.

PRESUPUESTO DE GASTOS:

Capítulo 1º. - Gastos de Personal: Desacuerdo con el incumplimiento de la previsión legal de cobertura de puestos con personal funcionario. Se propone abrir un proceso de funcionarización.

Se considera necesaria la regularización de la situación del numeroso personal temporal que está cubriendo puestos fijos de plantilla. Un 27% de los puestos se encuentran vacantes.

Igualmente se considera necesario incorporar a la plantilla los puestos cubiertos bajo la modalidad de obra o servicio que responden a necesidades permanentes o estructurales, como lo pone de manifiesto su continua renovación o repetición.

Existe un incumplimiento del deber de negociar con la representación del personal de las cuestiones que afectan directamente a los trabajadores.

Tampoco compartimos la línea de privatización de los servicios municipales, en detrimento de la contratación de personal propio lo que conllevaría los mismos o superiores niveles de eficacia y calidad, a igual o menor costo.

Se considera deplorable la celebración de contratos con empresas de trabajo temporal, ya que no se respetan los principios de publicidad, igualdad, mérito y capacidad.

Capítulo 4º. - Transferencias corrientes: Se ve necesario fomentar y fortalecer el movimiento asociativo y la participación ciudadana mediante el establecimiento de subvenciones para los grupos locales que trabajan diferentes movimientos sociales y realizan actividades de interés público.

Igualmente se considera necesario crear un fondo municipal para fomentar iniciativas locales de empleo, con preferencia para proyectos relacionados con los servicios sociales, protección del medio ambiente u otros bajo formas de economías social.

Capítulo 6º. - Inversiones Reales: Falta un Plan de inversiones cuatrienal con sus fuentes de financiación

Con todo se hecha de menos partidas para la adquisición de terrenos destinados a la construcción de viviendas de protección oficial y para la adquisición de viviendas de alquiler social, así como un plan específico de equipamiento de barrios.

PRESUPUESTO FUNCIONAL DE GASTOS:

Empleo: El Ayuntamiento debe erigirse en agente activo de creación de empleo con un fondo propio para el empleo. Los programas de dinamización de empleo establecidos no son básicamente más que una mera gestión de recursos ajenos; siendo el esfuerzo municipal de solo un 1,5% de su presupuesto. Entendemos que este esfuerzo debe ser aún mayor, identificando y potenciando cualquier iniciativa susceptible de generar empleo estable en la localidad y efectuando un asesoramiento integral a las nuevas iniciativas que puedan surgir.

Vivienda: No se contempla actuación alguna encaminada a la construcción de viviendas sociales ni la realización de un estudio que abarque las necesidades del municipio en dicha materia. Es preciso disponer de un parque municipal de viviendas que permitan ofrecer alquileres sociales a las personas (especialmente jóvenes que no pueden acceder a la compra de una vivienda.

Hemos de plantearnos desde ya la adquisición de terrenos destinados a estos fines.

Medio ambiente: Potenciar esta área incrementando sus consignaciones ya que actualmente el crédito asignado es meramente testimonial.

Enseñanza: Falta de dotaciones en los centros de enseñanza, debiéndose adquirir un papel más activo en defensa de la calidad de la enseñanza pública que se imparte en el municipio, ofreciendo instalaciones y actividades extraescolares adecuadas, sostenimiento de las A.P.A.S. y constitución de un Consejo Escolar Municipal.

Mujer: Necesidad de efectuar un Plan Integral de Acción Positiva a favor de la mujer, con presupuesto propio, personal técnico especializado y la constitución de un Consejo Municipal de la Mujer, como órgano de participación, consulta, propuesta y seguimiento.

Se requieren planes específicos de empleo y formación.

Juventud: Necesidad de replantear el programa de juventud favoreciendo la participación y el protagonismo de los jóvenes, contemplando la creación del Consejo municipal de juventud, así como la apertura de un centro juvenil.

Puesta a votación la enmienda a la totalidad de Izquierda Unida, es rechazada con tres votos a favor (2 HB, 1 IU), diez votos en contra (9 PSE-EE-PSOE, 1 PP) y tres abstenciones (2 EA, 1 EAJ-PNV).

Toma la palabra el Sr. Ortega, manifestando que, como todos los grupos de la Corporación ya conocen las líneas fundamentales de su enmienda a la totalidad, no se va a extender pero quiere subrayar que su grupo político desearía un presupuesto que responda a un sector de la población con una visión de izquierdas y así debería haber sido con el partido socialista, teóricamente de izquierdas, y como no ha sido así, es su deseo que quede constancia que con este presupuesto se desatienden las propuestas de un importante número de ciudadanos que tienen ese sentir de izquierdas y que representan a los sectores de la población económicamente más desfavorecidos.

Seguidamente se examina la **enmienda a la totalidad** del Grupo **Herri Batasuna**, del tenor literal siguiente:

A la hora de elaborar los presupuestos municipales han de considerarse los siguientes criterios:

- *Hay que estudiar la situación de nuestro municipio, con sus necesidades y prioridades*
- *Hay que elaborar un plan de actuación en función de las prioridades existentes.*
- *Analizar la capacidad económica del Ayuntamiento y prever las opciones de endeudamiento anuales.*
- *Todo ello informando a los ciudadanos y las asociaciones y entidades locales, y recabando su opinión y aportaciones.*

Planificación, seriedad y participación ciudadana, son las condiciones mínimas exigibles a un grupo de gobierno municipal.

Sin embargo, el Ayuntamiento de Lasarte-Oria no da a los ciudadanos y a las entidades opción de formular peticiones y aportaciones, ni siquiera a las propias comisiones informativas.

Junto con ello, una política de inversiones improvisada, la falta de iniciativas tendentes a la reactivación socio-económica, y el insuficiente presupuesto de los departamentos de cultura y juventud constituyen las carencias básicas de la propuesta presentada por el PSOE.

Por tanto, considerando todo lo antedicho, proponemos que estos presupuestos sean devueltos a Alcaldía y que, una vez que se abra un proceso de información y recepción de

aportaciones, se desarrolle el mismo y sean estudiadas las aportaciones recibidas para que se presente nuevamente.

Puesta a votación la enmienda a la totalidad de Herri Batasuna, es rechazada con tres a favor (2 HB, 1 IU), diez votos en contra (9 PSE-EE-PSOE, 1 PP) y tres abstenciones (2 EA, 1 EAJ-PNV).

Interviene el Sr. Agirretxe manifestando en euskera que hemos votado a favor de la enmienda de IU, porque estamos de acuerdo con lo que plantea. Además, queremos mencionar un tema fundamental para nosotros, como es recabar la opinión de los ciudadanos (entidades culturales, deportivas, juveniles, etc.) a la hora de elaborar los presupuestos. Sabemos que numerosas entidades, en lo que respecta a su relación con el Ayuntamiento reciben pocas ayudas en comparación con las prestaciones y algunas se encuentran en la más absoluta miseria. Por poner un ejemplo, las entidades deportivas reciben una subvención del 1% de su presupuesto, y pagan más por el uso de instalaciones municipales que lo que reciben del Ayuntamiento como subvención. Creemos que hay que hablar con las entidades, para saber qué necesidades tienen. Y así en todos los ámbitos. Pensamos que hoy en día existe falta de diálogo.

En lo que respecta a las viviendas de protección oficial, hemos propuesto, al igual que IU, la compra de pisos en Oria. Tenemos la opción de comprar 50 pisos, conforme a la legislación vigente, con el fin de poner unas rentas baratas y así favorecer a sectores más necesitados de vivienda.

Por otro lado hay que decir que no hay política general de empleo, únicamente se realizan contrataciones temporales,, pero no se fomentan las iniciativas que surgen en la localidad

Así mismo y como hemos dicho otras veces, en los barrios existen necesidades importantes que no se satisfacen por falta de una línea de diálogo a través de las asociaciones de vecinos.

A continuación se pasa a estudiar las **enmiendas particulares** presentadas por los distintos grupos políticos, y a la votación sobre las mismas, con el resultado que en cada una de ellas se refleja.

Enmienda 1 (Herri Batasuna e Izquierda Unida): *Retrib. básicas de Oganos de Gobierno.*

	20.161.155.-Pts		- 12.689.971.- Pts.
Importe Inicial:	6.409.230.- Pts	Modificación:	- 4.034.141.- Pts

Por entender que es suficiente con la liberación de dos concejales. El cometido de los tres concejales a tiempo parcial se considera que no reviste entidad suficiente para justificar su liberación retribuida.

Sometida a votación queda rechazada al haber obtenido cuatro votos a favor (2 HB, 1 EAJ-PNV, 1 IU), nueve votos en contra (9 PSE-EE-PSOE) y tres abstenciones (2 EA, 1PP).

Enmienda 2 (Herri Batasuna e Izquierda Unida): *Retribución secretaria Alcaldía.*

	3.808.220.-Pts		- 3.808.220- Pts.
Importe Inicial:	1.210.633.- Pts	Modificación:	- 1.210.633.- Pts

Por entender que el puesto puede ser cubierto por personal funcionario.

Sometida a votación queda rechazada al haber obtenido cinco votos a favor (2 HB, 2 EA, 1 IU), nueve votos en contra (9 PSE-EE-PSOE) y dos abstenciones (1 EAJ-PNV, 1PP).

Enmienda 3 (Herri Batasuna e Izquierda Unida): *Retribución Personal eventual Serv. Sociales.*

	5.153.567.-Pts		- 5.153.567.- Pts.
Importe Inicial:	1.638.319.- Pts	Modificación:	- 1.638.319.- Pts

Por entender que el puesto puede ser cubierto por personal funcionario, bien por el sistema de libre designación o en comisión de servicios.

Sometida a votación queda rechazada al haber obtenido seis votos a favor (2 HB, 1 EAJ-PNV, 2 EA, 1 IU), nueve votos en contra (9 PSE-EE-PSOE) y una abstención (1PP).

Enmienda 4 (Herri Batasuna): *Retribución Personal laboral fijo del euskaltegi.*

	32.771.406.-Pts		- 3.874.880.- Pts.
Importe Inicial:	10.730.734.- Pts	Modificación:	- 1.270.186.- Pts

Se propone cubrir la plaza de un profesor titular. Precisamente la plaza que se amortizó el año pasado.

Sometida a votación queda rechazada al haber obtenido cinco votos a favor (2 HB, 2 EA, 1 IU), nueve votos en contra (9 PSE-EE-PSOE) y dos abstenciones (1PP, 1 EAJ-PNV).

Enmienda 5 (Izquierda Unida): *Retribución del Personal laboral Temporal.*

Se propone la incorporación a la Plantilla orgánica y a la R.P.T. como puestos de funcionarios los correspondientes al personal temporal que está cubriendo puestos fijos de plantilla, a los que se debe considerar fijos por el tiempo transcurrido y la jurisprudencia existente al efecto. Así como el de aquellos puestos que bajo la modalidad de obra o servicio de carácter temporal, responden a necesidades permanentes o estructurales.

Sometida a votación queda rechazada al haber obtenido tres votos a favor (2 HB, 1 IU), nueve votos en contra (9 PSE-EE-PSOE) y cuatro abstenciones (2 EA, 1PP, 1 EAJ-PNV).

Enmienda 6 (Izquierda Unida): *Retribuciones del Personal Laboral fijo*

Habilitar las partidas necesarias para la contratación de un(a) Agente de Igualdad de Oportunidades para el Departamento de Bienestar Social (Area Mujer).

Sometida a votación queda rechazada al haber obtenido tres votos a favor (2 HB, 1 IU), nueve votos en contra (9 PSE-EE-PSOE) y cuatro abstenciones (2 EA, 1PP, 1 EAJ-PNV).

Enmienda 7 (Eusko Alkartasuna): *Retribuciones del Personal Laboral Temporal Biblioteca.*

Importe	2.511.405- Pts	Modificació	6.810.611- Pts
Inicial:		n:	

Sometida a votación queda rechazada al haber obtenido cuatro votos a favor (2 HB, 2 EA), nueve votos en contra (9 PSE-EE-PSOE) y tres abstenciones (1 EAJ-PNV, 1 IU, 1 PP).

Enmienda 8 (Izquierda Unida): *Retribuciones del Personal Laboral Temporal Fomento de Empleo.*

Importe	82.832.004.- Pts	Modificació	60.000.000- Pts
Inicial:		n:	

El Ayuntamiento debe erigirse en agente activo de creación de empleo con su propio programa de formación/empleo y un fondo propio para el mismo.

Sometida a votación queda rechazada al haber obtenido tres votos a favor (2 HB,1 IU), diez votos en contra (9 PSE-EE-PSOE, 1 PP) y tres abstenciones (2 EA, 1 EAJ-PNV).

Enmienda 9 (Izquierda Unida): *Retribuciones del Personal.*

Se plantea el traslado al Capitulo 1º los créditos correspondientes a los contratos de prestación de los servicios municipales, que pueden entenderse celebrados en fraude de Ley, al reunir su contratación todas las características de una relación laboral. (Escuela de Música, Conserjería y bar Casa Cultura y Polideportivo, OMIC...)

Sometida a votación queda rechazada al haber obtenido tres votos a favor (2 HB,1 IU), trece votos en contra (9 PSE-EE-PSOE, 2 EA, 1 EAJ-PNV, 1 PP).

Enmienda 10 (Izquierda Unida): *Retribuciones del Personal.*

Se propone el traslado al Capitulo 1º los créditos correspondientes a los servicios públicos prestados bajo fórmulas de gestión indirecta, que venzan en el ejercicio y los ya vencidos y prorrogados más allá del máximo legalmente permitido.

Sometida a votación queda rechazada al haber obtenido tres votos a favor (2 HB,1 IU), trece votos en contra (9 PSE-EE-PSOE, 2 EA, 1 EAJ-PNV, 1 PP).

Enmienda 14 (Eusko Alkartasuna): *Programa de actividades socioculturales. Tercera Edad.*

Importe	4.369.000.- Pts	Modificació	- 4.369.000.- Pts
Inicial:		n:	

No nos parece el método más adecuado para facilitar la convivencia entre los mayores.

Sometida a votación queda rechazada al haber obtenido seis votos a favor (2 HB, 2 EA, 1 EAJ-PNV, 1 IU), nueve votos en contra (9 PSE-EE-PSOE) y una abstención (1 PP).

Enmienda 15 (Herri Batasuna y Eusko Alkartasuna): *Programa de actividades socioculturales. Servicios Sociales.*

Importe	8.800.000.- Pts	Modificació	- 4.668.000.- Pts
Inicial:		n:	

Se plantea pasar esta partida al departamento de euskera, para que se suscriba un convenio con Ttakun al objeto de organizar con el mismo unas colonias de verano.

Sometida a votación queda rechazada al haber obtenido seis votos a favor (2 HB, 2 EA, 1 EAJ-PNV, 1 IU), diez votos en contra (9 PSE-EE-PSOE, 1 PP).

Enmienda 16 (Eusko Alkartasuna): *Programa de actividades socioculturales. Protección a la mujer.*

Importe	Modificació
---------	-------------

Inicial: 4.000.000.- Pts n: - 4.000.000.- Pts

Prentender cubrir los objetivos marcados con las actividades planteadas no se considera procedente.

Sometida a votación queda rechazada al haber obtenido cinco votos a favor (2 HB, 2 EA, 1 EAJ-PNV), nueve votos en contra (9 PSE-EE-PSOE) y dos abstenciones (1 IU, 1 PP).

En explicación de voto toma la palabra la Concejala Sra. Sánchez para manifestar que está a favor de programas de Protección a la Mujer pero no de un viaje a Italia.

Seguidamente interviene el Concejala Sr. Ortega, manifestando que su grupo no está de acuerdo con la actividad específica que se pretende desarrollar pero sí en mantener el crédito para la realización de otras más apropiadas, por eso se ha abstenido en la votación.

Enmienda 19 (Izquierda Unida): *Activid. socioculturales Dinamiz. Empleo.*

Importe 0.- Pts Modificación 2.000.000.- Pts
Inicial: n:

Proponiendo crear una partida destinada a la organización de actividades formativas para el empleo (cursos y seminarios sobre técnicas de búsqueda de trabajo, autoempleo, orientación profesional a estudiantes, ...).

Sometida a votación queda rechazada al haber obtenido tres votos a favor (2 HB, 1 IU), nueve votos en contra (9 PSE-EE-PSOE,) y cuatro abstenciones (2 EA, 1 EAJ-PNV, 1 PP).

Enmienda 20 (Eusko Alkartasuna): *Festejos populares.*

Importe Inicial: 12.435.000.- Pts : Modificación - 100.000.- Pts

Se plantea anular la verbena que se celebra en fin de año en la Plaza de Okendo.

Sometida a votación queda rechazada al haber obtenido dos votos a favor (2 EA), nueve votos en contra (9 PSE-EE-PSOE,) y cinco abstenciones (2 HB, 1 EAJ-PNV, 1 IU, 1 PP).

Enmienda 21 (Herri Batasuna): *Planificación a nivel educativo.*

Importe Inicial: 0.- Pts : Modificación 1.000.000.- Pts

Es necesario realizar un estudio para ver la situación de la enseñanza en Lasarte-Oria y planificar las mejoras que pudieran efectuarse. En este plan exige la participación de todos los sectores implicados (Profesores, padres, partidos, ayuntamiento...), siendo conveniente crear una Comisión o Consejo Permanente entre todos.

Sometida a votación queda rechazada al haber obtenido seis votos a favor (2 EA, 2 HB, 1 IU, 1 EAJ-PNV), diez votos en contra (9 PSE-EE-PSOE, 1 PP).

En explicación de voto toma la palabra el Sr. Ortega para manifestar que considera que esta enmienda presentada por Herri Batasuna coincide parcialmente con una presentada por IU relativa a la creación de un Consejo Escolar.

Enmienda 22 (Herri Batasuna y Eusko Alkartasuna): Contratos técnicos Educación.

Importe Inicial:	0.- Pts	Modificación	1.000.000.- Pts
		:	

Se plantea realizar el estudio necesario para crear y habilitar una guardería en Lasarte-Oria. (EA 300.000 ptas).

Sometida a votación queda rechazada al haber obtenido cinco votos a favor (2 EA, 2 HB, 1 IU), nueve votos en contra (9 PSE-EE-PSOE) y dos abstenciones (1 EAJ-PNV, 1 PP).

Enmienda 23 (Herri Batasuna): Contratos técnicos de la oficina técnica.

Importe Inicial:	3.079.581.- Pts	Modificación	1.000.000.- Pts
		:	

Se propone realizar el estudio que se precisaría para poder cruzar la vía del tren desde Iñigo de Loyola a Atsobakar y el centro escolar Garaikoetxea.

Sometida a votación queda rechazada al haber obtenido cinco votos a favor (2 EA, 2 HB, 1 IU), nueve votos en contra (9 PSE-EE-PSOE) y dos abstenciones (1 EAJ-PNV, 1 PP).

Enmienda 24 (Izquierda Unida): Contratos técnicos de la oficina técnica.

Importe Inicial:	4.079.581.- Pts	Modificación	2.000.000.- Pts
		:	

Se pretende realizar un estudio sobre las necesidades de vivienda en el municipio.

Sometida a votación queda rechazada al haber obtenido tres votos a favor (2 HB, 1 IU), nueve votos en contra (9 PSE-EE-PSOE) y cuatro abstenciones (1 EAJ-PNV, 2 EA, 1 PP).

Enmienda 25 (Herri Batasuna): Contratos técnicos de la oficina técnica.

Importe Inicial:	6.079.581.- Pts	:	Modificación	250.000.- Pts
------------------	-----------------	---	--------------	---------------

El campo de fútbol de Michelin se encuentra en muy mal estado. Consideramos necesario realizar un estudio y construir un campo renovado con hierba artificial.

Sometida a votación queda rechazada al haber obtenido cinco votos a favor (2 HB, 2 EA, 1 IU) y once votos en contra (9 PSE-EE-PSOE, 1 EAJ-PNV, 1 PP).

Interviene el Sr. Alcorta (EAJ-PNV) en explicación de voto, en relación con todas las enmiendas presentadas relativas a estudios a realizar en distintos aspectos de la vida municipal, manifestando que su grupo se ha abstenido prácticamente en todas menos en la última que han votado en contra porque consideran que establecer una serie de partidas para realizar estudios, a veces muy poco especificados y detallados y que en muchos casos se podrían realizar sin pagar dinero a nadie, con el agravante de que los presupuestos se han puesto un poco “a boleo”, sin tener una idea clara sobre lo que hay que hacer, es simplemente una mera declaración de intenciones.

Enmienda 26 (Izquierda Unida): Subvención Entidades. Educación.

Importe Inicial:	459.130.- Pts	:	Modificación	1.000.000.- Pts
------------------	---------------	---	--------------	-----------------

Se plantea un aumento del crédito para subvencionar actividades extra escolares por parte de las APAs.

Sometida a votación queda rechazada al haber obtenido cinco votos a favor (2 HB, 2 EA, 1 IU), nueve votos en contra (9 PSE-EE-PSOE) y dos abstenciones (1 EAJ-PNV, 1 PP).

Enmienda 27 (Eusko Alkartasuna): Subvención Grupos Musicales.

Importe Inicial:	1.450.000- Pts	:	Modificación	100.000.- Pts
------------------	----------------	---	--------------	---------------

Se plantea incrementar la ayuda a Zero Sette por considerar insuficiente para el desarrollo de sus actividades la consignada.

Sometida a votación queda rechazada al haber obtenido cinco votos a favor (2 HB, 2 EA, 1 EAJ-PNV), nueve votos en contra (9 PSE-EE-PSOE) y dos abstenciones (1 IU, 1 PP).

Enmienda 29 (Herri Batasuna): *Subvención Instituciones culturales.*

Importe	3.600.000- Pts	Modificación	3.600.000.- Pts
Inicial:		:	

Se deben aumentar notablemente las subvenciones para fomentar la actividad de las asociaciones culturales, ya que las subvenciones que se dan hoy en día son una miseria. No se valora adecuadamente el trabajo y la importancia de las asociaciones del municipio.

Sometida a votación queda rechazada al haber obtenido cinco votos a favor (2 HB, 2 EA, 1 IU), diez votos en contra (9 PSE-EE-PSOE, 1 PP) y una abstención (1 EAJ-PNV).

Enmienda 30 (Herri Batasuna): *Subvención Entidades. Fiestas populares.*

Importe	2.006.800- Pts	Modificación	2.000.000.- Pts
Inicial:		:	

Se propone duplicar las subvenciones para las fiestas de los barrios. Es muy importante tener barrios dinámicos y vivos, y las subvenciones que se otorgan hoy en día resultan totalmente insuficientes para lograr ese objetivo.

Sometida a votación queda rechazada al haber obtenido tres votos a favor (2 HB, 1 IU), diez votos en contra (9 PSE-EE-PSOE, 1 PP) y tres abstenciones (2 EA, 1 EAJ-PNV).

Enmienda 31 (Herri Batasuna): *Subvención Entidades. Juventud.*

Importe	850.000- Pts	Modificación	2.000.000.- Pts
Inicial:		:	

Se plantea duplicar como mínimo la subvención para fomentar la actividad de las asociaciones juveniles. Deberíamos de realizar convenios con los grupos juveniles y desarrollar la cooperación.

Sometida a votación queda rechazada al haber obtenido tres votos a favor (2 HB, 1 IU), diez votos en contra (9 PSE-EE-PSOE, 1 PP) y tres abstenciones (2 EA, 1 EAJ-PNV).

Enmienda 33 (Herri Batasuna, Izquierda Unida): *Subvención Entidades. Deportes.*

Importe	2.060.000.- Pts	Modificación	2.000.000.- Pts
Inicial:		:	

Las subvenciones que reciben las asociaciones deportivas que desarrollan su actividad en Lasarte-Oria son insuficientes. Esta enmienda pretende ser el inicio del cambio que se debe de dar en este comportamiento.

Sometida a votación queda rechazada al haber obtenido tres votos a favor (2 HB, 1 IU), nueve votos en contra (9 PSE-EE-PSOE) y cuatro abstenciones (2 EA, 1 PP, 1 EAJ-PNV).

Enmienda 34 (Izquierda Unida): *Subvención Instituciones Sociales.*

Importe	0.- Pts	Modificación	3.500.000.- Pts
Inicial:		:	

Se plantea habilitar un nuevo crédito destinado a subvencionar a las Asociaciones de vecinos (2.000.000 pesetas), así como a el Consejo Escolar, Consejo de la Mujer y de la Juventud por importe de 1.500.000 pesetas destinadas a sufragar los gastos de funcionamiento y actividades a desarrollar.

Sometida a votación queda rechazada al haber obtenido cinco votos a favor (2 HB, 1 IU, 2 EA), nueve votos en contra (9 PSE-EE-PSOE) y dos abstenciones (1 PP, 1 EAJ-PNV).

Enmienda 35 (Herri Batasuna e Izquierda Unida): *Compra de terrenos.*

Importe	0.- Pts	Modificación	30.000.000.- Pts
Inicial:		:	

El objetivo sería construir viviendas de promoción pública en un futuro. (IU 80 millones.)

Sometida a votación queda rechazada al haber obtenido tres votos a favor (2 HB, 1 IU), diez votos en contra (9 PSE-EE-PSOE, 1 PP) y tres abstenciones (2 EA, 1 EAJ-PNV).

Interviene el Sr. Ortega (IU) manifestando que su propuesta inicial era de 80 millones pero entiende que se haya unificado con la de Herri Batasuna, ya que considera que debería existir una partida para este destino con una cantidad resultante del 5% del gasto corriente del presupuesto municipal que es lo que establece la normativa para municipios de más de 50.000 habitantes y aunque Lasarte-Oria no está obligado entiende que sería un buen inicio, el importe de 30 millones, sería un mínimo y a partir de ahí podría incrementarse anualmente.

Enmienda 36 (Herri Batasuna e Izquierda Unida): *Compra de viviendas.*

Importe	0.- Pts	Modificación	50.000.000.- Pts
Inicial:		:	

Proponemos que el Ayuntamiento adquiera todos los pisos de promoción pública de Oria que legalmente pueda comprar, para ofrecer en alquileres baratos a personas que no puedan hacer frente a los precios de mercado. (IU 80 millones.)

Sometida a votación queda rechazada al haber obtenido tres votos a favor (2 HB, 1 IU), nueve votos en contra (9 PSE-EE-PSOE) y cuatro abstenciones (1 PP, 2 EA, 1 EAJ-PNV).

Interviene el Sr. Agirretxe en euskera manifestando que nosotros hemos planteado reiteradamente que este tema ha de estudiarse seriamente en el Ayuntamiento y en vista de las posibilidades que nos permite la ley, hemos de aprovecharlas, ya que la ley nos permite adquirir un alto porcentaje de viviendas para destinarlas a alquiler con rentas baratas. Es un tema que no se discute en el Ayuntamiento, y nosotros quisiéramos que se debatiera, porque las obras siguen adelante, por eso queremos incluirlo en el presupuesto.

Enmienda 37 (Herri Batasuna): Parques.

Importe	0.- Pts	Modificación	20.000.000.- Pts
Inicial:		:	

Partida para construir parques en las Brígidar, Oztaran, vía del tren del Plazaola, Atsobakar... No obstante, se debe realizar un plan general para concretar las prioridades, los plazos y los medios de financiación. Después, se daría comienzo a la construcción de los parques.

Sometida a votación queda rechazada al haber obtenido tres votos a favor (2 HB, 1 IU), diez votos en contra (9 PSE-EE-PSOE, 1 PP) y tres abstenciones (2 EA, 1 EAJ-PNV).

Enmienda 38 (Herri Batasuna): Urbanización de la plaza San Marcial.

Importe	40.000.000.- Pts	Modificación	-40.000.000.- Pts
Inicial:		:	

Sometida a votación queda rechazada al haber obtenido dos votos a favor (2 HB), doce votos en contra (9 PSE-EE-PSOE, 1 EAJ-PNV, 2 EA) y dos abstenciones (1 PP, 1 IU).

A continuación interviene el Sr. Ortega (IU) como explicación de voto a esta enmienda y a otras que van a venir después, manifestando que en el supuesto de que hubiesen prosperado sus enmiendas, hubiera tenido que disminuir algunas de las inversiones previstas en el proyecto, aplazarlas o desecharlas, pero ello no ha sido posible realizarlo ya que en la relación de Inversiones que figura en el presupuesto no aparece ninguna memoria explicativa sobre porqué se ha previsto la ejecución de esas obras y no de otras, cual es la prioridad y la razón de esa prioridad y eso les parece vergonzoso.

Seguidamente toma la palabra el Sr. Agirretxe manifestando en euskera que nosotros tampoco tenemos un criterio claro si realmente son necesarias estas obras, pero como espíritu, como filosofía, hemos pensado eliminar esa partida, porque, como ha dicho Ricardo, no se justifica debidamente si tales obras son necesarias o por qué han de ejecutarse.

Posteriormente toma la palabra la Sra. Alcalde en contestación al Sr. Agirretxe manifestando que considera que han errado en sus consideraciones ya que existe un Proyecto técnico de las obras de Urbanización de la Plaza San Marcial, aprobado por la Comisión correspondiente y el Pleno de este Ayuntamiento, cuya contratación por concurso quedó desierta y posteriormente fueron adjudicadas por procedimiento negociado a una empresa que no se presentó a la formalización del contrato administrativo, no pudiendo, por tanto, proceder en su momento a la ejecución de las mismas.

Enmienda 39 (Herri Batasuna): *Renovación de las aceras de Zumaburu.*

Importe	49.000.000.- Pts	Modificación	-49.000.000.- Pts
Inicial:	:		

Sometida a votación queda rechazada al haber obtenido dos votos a favor (2 HB), doce votos en contra (9 PSE-EE-PSOE, 1 EAJ-PNV, 2 EA) y dos abstenciones (1 PP, 1 IU).

Enmienda 42 (Herri Batasuna e Izquierda Unida): *Instalaciones deportivas y equipamiento social.*

Importe	0.- Pts	Modificación	20.000.000.- Pts
Inicial:	:		

Se plantea la construcción de un pequeño frontón en el barrio de Zabaleta, construyendo a su vez un local para el barrio. Estos dos edificios son muy necesarios para la dinámica que tiene el barrio. El próximo año debería de sumársele la cantidad para cubrir todo el presupuesto. (IU 40 millones).

Sometida a votación queda rechazada al haber obtenido tres votos a favor (1 IU, 2 HB), diez votos en contra (9 PSE-EE-PSOE, 1 PP) y tres abstenciones (2 EA, 1 EAJ-PNV).

Enmienda 43 (Herri Batasuna): *Equipamiento para barrios.*

Importe	0.- Pts	Modificación	25.000.000.- Pts
Inicial:	:		

Se propone adecuar o comprar equipamientos para barrios: Sasoeta, Zumaburu, Oria, Basaundi y Zabaleta.

Sometida a votación queda rechazada al haber obtenido tres votos a favor (1 IU, 2 HB), doce votos en contra (9 PSE-EE-PSOE, 1 PP, 2 EA) y una abstención (1 EAJ-PNV).

Enmienda 44 (Herri Batasuna): *Habilitación del nuevo pabellón de obras.*

Importe	55.000.000.- Pts	Modificación	-55.000.000.- Pts
Inicial:		:	

Sometida a votación queda rechazada al haber obtenido dos votos a favor (2 HB), doce votos en contra (9 PSE-EE-PSOE, 1 PP, 2 EA) y dos abstenciones (1 EAJ-PNV, 1 IU).

Enmienda 45 (Izquierda Unida): *Habilitación de una Guardería Municipal.*

Importe	0.- Pts	Modificación	30.000.000.- Pts
Inicial:		:	

Sometida a votación queda rechazada al haber obtenido tres votos a favor (2 HB, 1 IU), diez votos en contra (9 PSE-EE-PSOE, 1 PP) y tres abstenciones (1 EAJ-PNV, 2 EA).

Enmienda 46 (Izquierda Unida): *Habilitación de un Gaztetxe.*

Importe	0.- Pts	Modificación	30.000.000.- Pts
Inicial:		:	

Sometida a votación queda rechazada al haber obtenido tres votos a favor (2 HB, 1 IU), trece votos en contra (9 PSE-EE-PSOE, 1 PP, 2 EA, 1 EAJ-PNV).

Enmienda 51 (Izquierda Unida): *Subvención a particulares.*

Importe	0.- Pts	Modificación	10.000.000.- Pts
Inicial:		:	

Se propone habilitar una partida destinada a proporcionar ayudas a las Comunidades de Copropietarios para la realización de obras de eliminación de barreras arquitectónicas.

Toma la palabra el Sr. Ortega (IU) para decir que las subvenciones que propone son para la ejecución de obras consistentes en construcción de rampas en portales, instalación de ascensores, etc., que posibiliten la eliminación de barreras arquitectónicas y mejoren la accesibilidad. La presentación de esta enmienda surgió al tener conocimiento de que estas ayudas se venían prestando en el Ayuntamiento de San Sebastián y cuando inicialmente lo planteé en la Comisión se me dijo que en Lasarte-Oria, de hecho, también se estaban otorgando estas ayudas, por ello, desearía una aclaración más detallada sobre el alcance y finalidad de las mismas porque si son similares, retiro la enmienda.

Le contesta la Sra. Alcalde diciendo que en nuestro municipio estas ayudas no tienen la filosofía que Vd. está planteando, en Lasarte-Oria se conceden ayudas exclusivamente a aquellas Comunidades de propietarios donde existen persona o personas que tienen

problemas de minusvalía o accesibilidad a los portales, hacen una petición al Ayuntamiento, informa el Departamento de Servicios Sociales que realmente esa persona/as tiene problemas de accesibilidad y las obras de ejecución de rampa se realizan por el Ayuntamiento, con cargo a la partida presupuestaria de vías públicas, pero no otorgamos ayudas para instalación de ascensores, como ocurre en San Sebastian.

Sometida a votación queda rechazada al haber obtenido cinco votos a favor (2 HB, 1 IU, 2 EA), nueve votos en contra (9 PSE-EE-PSOE) y dos abstenciones (1 EAJ-PNV, 1 PP).

Enmienda 52 (Izquierda Unida): Subvención Entidades. Fomento de Empleo.

Importe	0.- Pts	Modificación	30.000.000.- Pts
Inicial:	:		

Proponiendo habilitar una partida destinada a subvencionar la constitución de Cooperativas, SALes y la creación de empleo en general.

Sometida a votación queda rechazada al haber obtenido tres votos a favor (2 HB, 1 IU), once votos en contra (9 PSE-EE-PSOE, 1 PP, 1 EAJ-PNV) y dos abstenciones (2 EA).

Enmienda 53 (Herri Batasuna): Subvención Entidades. Fomento de Empleo.

Importe	0.- Pts	Modificación	40.000.000.- Pts
Inicial:	:		

Se plantea habilitar un crédito destinado a subvencionar la creación de nuevas iniciativas empresariales y/o dar viabilidad a actividades empresariales de importancia.

Sometida a votación queda rechazada al haber obtenido tres votos a favor (2 HB, 1 IU), once votos en contra (9 PSE-EE-PSOE, 1 PP, 1 EAJ-PNV) y dos abstenciones (2 EA).

A continuación interviene el Sr. Agirretxe manifestando en euskera que nos parece que el Ayuntamiento podría crear más puestos de trabajo con carácter fijo, pero solo se efectúan contratos temporales a corto plazo, lo cual no soluciona el problema. Se trata de una enmienda que presentamos todos los años, y nuestro objetivo sería que este año se hiciera una bolsa económica importante que fuera incrementándose anualmente, y que el Ayuntamiento se convierta verdaderamente en un agente de creación de empleo, y, de alguna manera, se creen expectativas de empleo en el Municipio. Por eso quiero decir que no se trata de una enmienda nueva sino que se trata de una propuesta que hacemos anualmente, y desgraciadamente no se suele aceptar.

Seguidamente toma la palabra el Sr. Alkorta como explicación de voto, manifestando que ponen en duda la capacidad de fomento de empleo que pueda tener el Ayuntamiento ya que estamos acostumbrados a oír campañas o planes de mayor envergadura procedentes del Gobierno Vasco, Diputación Foral o incluso de mayor entidad, como planes de ayuda a creación de empresas o finalidades similares y consideramos que a estos niveles es posible que

se pueda fomentar u orientar el empleo, pero desde el Ayuntamiento no es factible y el hecho de crear partidas con esta finalidad no es más que una mera declaración de intenciones, no son planes ni proyectos porque el Ayuntamiento no tiene capacidad para hacer eso.

Una vez finalizados el examen y votación de todas las enmiendas presentadas, se procede al examen del dictamen-propuesta de la Comisión de Hacienda, emitido en sesión celebrada el día 19 de diciembre y de conformidad con el mismo, el Pleno de la Corporación con diez votos a favor (9 PSE-EE-PSOE, 1 PP), tres en contra (2 HB, 1 IU) y tres abstenciones (2 EA, 1 EAJ-PNV) adopta los siguientes acuerdos:

PRIMERO: Aprobar el PROYECTO DE PRESUPUESTO municipal para el ejercicio 1.999 conforme al siguiente desglose por Capítulos y expediente adjunto:

1.999(e)ko GASTUEN AURREKONTUA <i>PRESUPUESTO DE GASTOS 1.999</i>		
KAPITULUA	DESKRIBAPENA	ZENBATEKOA
A	ERAGIKETA ARRUNTAK <i>OPERACIONES CORRIENTES</i>	1.658.313.509
B	KAPITAL-ERAGIKETAK <i>OPERACIONES DE CAPITAL</i>	863.401.018
1. KAP.	PERTSONAL-GASTUAK- <i>GASTOS DE PERSONAL -</i>	717.412.405
2. KAP.	OND. ARRUNT ETA ZERBIT. EROSKETA <i>COMPRA DE BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS -</i>	757.960.756
3. KAP.	FINANTZA-GASTUAK <i>GASTOS FINANCIEROS -</i>	71.284.313
4. KAP.	TRANSFERENTZIA ARRUNTAK <i>TRANSFERENCIAS CORRIENTES -</i>	111.656.035
6. KAP.	INBERTSIO ERREALAK <i>INVERSIONES REALES -</i>	561.232.506
7. KAP.	KAPITAL-TRANSFERENTZIAK <i>TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</i>	109.094.081
8. KAP.	FINANTZA-AKTIBOAK <i>ACTIVOS FINANCIEROS</i>	2.000
9. KAP.	FINANTZA-PASIBOAK <i>PASIVOS FINANCIEROS</i>	193.072.431
GUZTIRA // TOTAL		2.521.714.527

1.999(e)ko SARREREN AURREKONTUA <i>PRESUPUESTO DE INGRESOS 1.999</i>		

KAPITULUA	DESKRIBAPENA	ZENBATEKOA
A	ERAGIKETA ARRUNTAK <i>OPERACIONES CORRIENTES</i>	2.456.387.027
B	KAPITAL-ERAGIKETAK <i>OPERACIONES DE CAPITAL</i>	65.327.500
1. KAP.	ZUZENEKO ZERGAZ <i>IMPUESTOS DIRECTOS</i>	416.000.555
2. KAP.	ZEHARKAKO ZERGAZ <i>IMPUESTOS INDIRECTOS</i>	258.278.936
3. KAP.	TASAK ETA BESTELAKO SARRERAK <i>TASAS Y OTROS INGRESOS</i>	444.764.700
4. KAP.	TRANSFERENTZIA ARRUNTAK <i>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</i>	1.316.330.022
5. KAP.	ONDARE-SARRERAK <i>INGRESOS PATRIMONIALES</i>	21.012.814
6. KAP.	INBERTS. ERREALEN BESTERENGANAKETA <i>ENAJENACION INVERSIONES REALES</i>	61.270.500
7. KAP.	KAPITAL-TRANSFERENTZIAK <i>TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</i>	4.055.000
8. KAP.	FINANTZA-AKTIBOAK <i>ACTIVOS FINANCIEROS</i>	2.000
9. KAP.	FINANTZA-PASIBOAK <i>PASIVOS FINANCIEROS</i>	0
GUZTIRA // TOTAL		2.521.714.527

**1.999(e)ko SARREREN AURREKONTUA
PRESUPUESTO DE INGRESOS 1.999**

KAPITULUA	DESKRIBAPENA	ZENBATEKOA
A	ERAGIKETA ARRUNTAK <i>OPERACIONES CORRIENTES</i>	2.456.387.027
B	KAPITAL-ERAGIKETAK <i>OPERACIONES DE CAPITAL</i>	65.327.500
1. KAP.	ZUZENEKO ZERGAZ <i>IMPUESTOS DIRECTOS</i>	416.000.555
2. KAP.	ZEHARKAKO ZERGAZ <i>IMPUESTOS INDIRECTOS</i>	258.278.936
3. KAP.	TASAK ETA BESTELAKO SARRERAK <i>TASAS Y OTROS INGRESOS</i>	444.764.700
4. KAP.	TRANSFERENTZIA ARRUNTAK <i>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</i>	1.316.330.022
5. KAP.	ONDARE-SARRERAK <i>INGRESOS PATRIMONIALES</i>	21.012.814
6. KAP.	INBERTS. ERREALEN BESTERENGANAKETA <i>ENAJENACION INVERSIONES REALES</i>	61.270.500

7. KAP.	KAPITAL-TRANSFERENTZIAK <i>TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</i>	4.055.000
8. KAP.	FINANTZA-AKTIBOAK <i>ACTIVOS FINANCIEROS</i>	2.000
9. KAP.	FINANTZA-PASIBOAK <i>PASIVOS FINANCIEROS</i>	0
GUZTIRA // TOTAL		2.521.714.527

SEGUNDO: Aprobar la PLANTILLA ORGÁNICA para el ejercicio de 1.999 comprensivas de todos los puestos de trabajo reservados a funcionarios de carrera, personal laboral fijo y personal eventual conforme al modelo que se acompaña como Anexo en este expediente presupuestario.

TERCERO: Aprobar la Relaciones de Puestos de Trabajo para el ejercicio de 1.999 comprensivas de todos los Puestos de trabajo al servicio de este Ayuntamiento que cuentan con dotación presupuestaria conforme al modelo que se acompaña como Anexo en este expediente presupuestario.

CUARTO: Los acuerdos de aprobación del Presupuesto General deberán someterse a información pública por quince días hábiles, mediante publicación en el BOG y en el tablón de edictos de la Casa Consistorial, a efectos de que los interesados puedan examinarlos y, en su caso, formular en dicho plazo las reclamaciones que estimen pertinentes.

Si se produjeran contra el expediente de presupuesto en el plazo reclamaciones en el expresado plazo, estas deberán resolverse por el Pleno del Ayuntamiento en el plazo de un mes y aprobar definitivamente el Presupuesto General. En el caso de que no se produjeran éstas el Presupuesto se entenderá aprobado definitivamente sin necesidad de acuerdo expreso.

Seguidamente los portavoces de los diferentes grupos políticos que conforman la Corporación proceden a la explicación de su voto.

En primer lugar toma la palabra el Sr. Ortega diciendo que entiende que, tras sus intervenciones a lo largo de las enmiendas presentadas y debatidas, ha quedado suficientemente clara su postura ante el Presupuesto Municipal, únicamente dejar clara su discrepancia con el Sr. Alkorta, respecto a la partida de Fomento de Empleo (enmienda 53), ya que el Ayuntamiento no puede efectuar programas millonarios como otras entidades pero puede realizar planes de menor ámbito, en función de sus recursos.

En cuanto al tema de vivienda, considera que a parte de la labor del Gobierno Vasco, a los Ayuntamientos les corresponde una labor preparatoria y fundamental que es la disponibilidad de terrenos, y en este Municipio no se hace nada al respecto.

Finalmente respecto al presupuesto reiterar una cuestión previa como es que consideramos que en el establecimiento de prioridades de gasto en los distintos ámbitos, es necesaria la participación de los ciudadanos a través de las Asociaciones que existen.

A continuación toma la palabra el concejal Sr. Alkorta quien manifiesta que aunque su grupo político no haya presentado enmiendas al presupuesto ello no significa que no tenga alegaciones al mismo aunque no sean fundamentales, no obstante quiere hacer mención a las mismas.

En cuanto al Presupuesto de Ingresos, con el cual no están de acuerdo, fundamentalmente en dos aspectos, el correspondiente a los impuestos municipales, que se fijan en base a las Ordenanzas Municipales, que se aprobaron en su momento y que su grupo político rechazó y luego algún aspecto mucho mas concreto pero importante por su cuantía, como son los ingresos que se van a producir como consecuencia del expediente de modificación de las NNSS de Planeamiento del área I-2 Iñigo de Loyola para su recalificación como R-19 y R-20.

Respecto al Estado de Gastos hemos apoyado diversas enmiendas que han presentado Izquierda Unida y Herri Batasuna y que se refieren fundamentalmente a los gastos originados por las retribuciones asignadas a “personal de confianza”, a algunas actividades del Departamento de Servicios Sociales, con las que siempre hemos estado en contra, pero realmente son cuantías verdaderamente pequeñas.

Nosotros tenemos que resaltar en cuanto al proyecto de Presupuesto Municipal que está francamente bien confeccionado y por ello tenemos que felicitar al Sr. Interventor y al equipo que ha intervenido activamente en su realización porque realmente es un presupuesto cada vez más clarificador, más fácil de entender y está francamente bien hecho. Tenemos que resaltar igualmente que un capítulo de ingresos importante, como es el referente al Fondo Foral de Financiación Municipal, se ha incrementado espectacularmente este año como lo habíamos anunciado, precisamente en el momento de la aprobación de las Ordenanzas Municipales. También queremos señalar, continúa el Sr. Alkorta, que, como ha resultado evidente, existían razones más que suficientes para no haber incrementado los impuestos que atañen directamente al Ayuntamiento, como son el Impuesto sobre Bienes Inmuebles, el de Vehículos y el Impuesto sobre Actividades Económicas, que se podían haber mantenido los mismos tipos, apoyando así a un sector importante de la población de este municipio no se debían haber subido, máxime cuando no existían razones para ese incremento, pero no se ha hecho así. Sin embargo nos satisface ver que esa sobrecadastración que se produce este año, esos recursos procedentes de esa situación tan solvente, se destinan fundamentalmente a disminución de deuda, a amortización de préstamos existentes y que por tanto los capítulos de gastos no se han disparado con esta situación de bonanza económica, como era nuestro temor y preocupación, porque en ese caso hubiésemos votado en contra.

Finalmente queremos resaltar nuestro total rechazo a la construcción de viviendas en el área I-2 Iñigo Loyola, actual R-19 y R-20, fundamentalmente por el hecho de no haber aprovechado ese expediente de recalificación de suelo para una disminución en los precios de las futuras viviendas o al menos para tener una influencia decisiva en los mismos, eso nos parece un grave error de este Ayuntamiento.

Es posible que este Ayuntamiento tenga difícil crear zonas donde se construyan viviendas baratas o comprar terrenos con ese destino, pero en este caso, en el que se ha presentado una oportunidad tan clara, como es esta recalificación a suelo residencial, el no haber aprovechado para incidir en los precios de esas futuras viviendas, con el fin de que conviniendo con el promotor se aminoren los precios y no se dejen al mercado libre, lo consideramos un grave error y estamos en total desacuerdo con esa actuación, con el agravante de que nos han llegado rumores de que se están vendiendo rápidamente y a unos precios exorbitantes.

Por esta razón, fundamentalmente, nos hemos abstenido en la aprobación del Presupuesto municipal, aunque económicamente consideramos que es un presupuesto solvente.

A continuación interviene en euskera y castellano la Sra. Sánchez, manifestando que su grupo político ha adoptado la postura de la abstención en la aprobación del Presupuesto municipal porque echan en falta en este presupuesto un Plan Económico que marque objetivos, prioridades y plazos de actuación y consideran que el presupuesto ha mejorado pero falta un Plan General que determine que es lo que esta Corporación quiere realizar.

Seguidamente, toma la palabra el Sr. Agirretxe manifestando en euskera que, en primer lugar, quiere felicitar al Sr. Interventor, porque consideramos que el presupuesto está muy bien elaborado.

Por otra parte, estamos totalmente de acuerdo con lo expuesto por el Sr. Alkorta, respecto a las viviendas de Iñigo de Loyola.

Por último decir que estamos de acuerdo con Patricia, falta ese debate, falta esa lista de prioridades, falta un programa, etc., pero ese proceso deberíamos realizarlo teniendo en cuenta a las asociaciones de vecinos, asociaciones culturales, etc., porque este Ayuntamiento tiene un déficit democrático en la forma de funcionar. Además, nos parece que las entidades locales, tanto culturales como deportivas, etc., se encuentran en un plano muy secundario en el municipio, así como los barrios, están abandonados. Si queremos un pueblo vivo, hemos de tener en cuenta a las asociaciones de vecinos, a los distintos barrios, y no se han tenido en cuenta. También en cuanto al empleo tenemos una actitud pasiva, por todas estas razones hemos votado en contra del Presupuesto Municipal.

Finalmente interviene la Sra. Alcalde diciendo que este es el último Presupuesto de esta legislatura, el de 1.999, que parte podrá gestionarlo esta Corporación y parte lo podrá gestionar la Corporación que entre con las Elecciones Municipales que se celebrarán el próximo 13 de Junio de 1.999 y tengo que señalar, aunque algunos no estén de acuerdo, que es un gran presupuesto, porque en un momento de bonanza económica, en vez de tener una actitud de riesgo económico, de realización de grandes inversiones económicas por el aumento de recursos económicos, se ha optado por un presupuesto austero en los distintos capítulos de gasto.

Además este año y el pasado ejercicio de 1.998 con todos los sobrantes económicos, los ahorros en la gestión, se han amortizado 45 millones de la deuda existente en el Patronato Municipal de Deportes, esto quiere decir, que a 1 de Enero de 1.999, el Patronato de Deportes, entrará en la gestión municipal con 0 ptas. de deuda. Y lo mismo va a ocurrir en este ejercicio de 1.999, como previsión, iremos también a amortizar la deuda existente. Hay que señalar, continúa diciendo la Sra. Alcalde, que para este año 1.999, tenemos una carga financiera del 12% a pesar de las grandes inversiones realizadas estos últimos años, porque consiguiendo importantes recursos económicos por parte de Instituciones hemos ido mejorando la calidad de vida de nuestros ciudadanos.

Yo entiendo que los grupos políticos de la oposición planteen y digan ciertas cosas pero evidentemente de las 72 enmiendas presentadas, se han aceptado 12, que han supuesto una modificación económica de 43 millones de ptas. y hemos tenido una gran sensibilidad para conjugar estas peticiones con el criterio de austeridad. Pero me van a permitir que haga algunas consideraciones, Uds. se meten con algunas partidas presupuestarias, diciendo que los criterios que han apoyado su creación son poco de izquierdas y sin embargo se apoyan en criterios de izquierdas a la hora de solicitar la retirada de partidas presupuestarias que afectan a un sector importante de la población de este municipio, y eso es una gran contradicción. También se dice reiterativamente que este presupuesto tiene una gran indefinición, que no hay debate, que no hay planes, que no se marcan prioridades, y luego Uds. plantean más de 250 millones de ptas. de gasto sin ningún criterio, señalando únicamente su destino (30 millones para esto, 40 millones para lo otro...). Tengo que decir que lo lamento pero Uds. no tienen ni idea de lo que cuesta un puesto de trabajo. Lo que Uds. han planteado no da ni para 7 trabajadores en un año, sin embargo estoy de acuerdo en una cosa con el Sr. Alkorta, el voluntarismo no funciona en la Administración, lo que funciona son planes generales donde intervienen varias instituciones y se plantean proyectos seriamente, y este Ayuntamiento es un ejemplo de aprovechar, aportar e intervenir en estos planes de fomento de empleo.

Me imagino, continúa la Sra. Alcalde, que Uds. leen la prensa y habrán leído que este Ayuntamiento en el año 1.998, es el Ayuntamiento más beneficiado con los Planes del INEM, porcentualmente y por cantidades económicas asignadas. Por eso no se puede plantear crear una consignación con 30 millones de ptas. para hacer planes de fomento de empleo.

Considero que es un buen presupuesto, muy clarificador y que Uds. lo han podido estudiar y seguir perfectamente, esto también es una labor política y se demostrará que es un presupuesto acorde con las necesidades de 1.999, dejando a la próxima Corporación en una situación económica extraordinaria, además este presupuesto a pesar de contener un número importante de inversiones no se financia nada a través de préstamo, al contrario se ahorra, que es lo que hay que hacer.

Finalmente quiero agradecer a los Corporativos que han votado a favor por la confianza demostrada y decir a los que se han abstenido, entre ellos el Sr. Alkorta, que como ha dicho él, es un buen presupuesto, acorde con las necesidades actuales, y que además en este ejercicio de 1.999, en que se cuenta con grandes recursos económicos, podía haber propuesto realizar grandes inversiones, máxime cuando el próximo año van a ser las elecciones municipales, como hacen muchas administraciones, pero ese no es mi estilo, y si Uds. lo han

observado, yo cada cuatro años, el año de elecciones municipales hago lo mismo, porque considero que la próxima Corporación no tiene que estar maniatada por falta de recursos económicos para gestionar las necesidades venideras que todavía son muy importantes.

5.- MOCIÓN DEL GRUPO SOCIALISTA: “DECLARACIÓN INSTITUCIONAL DEL AYUNTAMIENTO DE LASARTE-ORIA ANTE LAS COACCIONES A CARGOS PÚBLICOS”.

Se da cuenta de la moción del Grupo Socialista, cuyo texto literalmente transcrito es el siguiente:

“Cuando acabamos de celebrar el 50 aniversario de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, cuando la sociedad vasca atisba seriamente la posibilidad de que callen definitivamente las armas, todavía quedan sombras en nuestra convivencia que nos llenan de preocupación y nos obliga a elevar nuestra voz utilizando la representación popular que hemos recibido a favor de la libertad.

Las amenazas, a veces veladas, a veces evidentes, que determinados cargos públicos están recibiendo en los últimos días son incompatibles con la libertad que debe garantizarse al electo para desarrollar su labor. Sirvan como muestra las recientemente recibidas por los miembros del Grupo de Concejales Socialistas de esta Corporación, de las que se adjuntan algunas fotocopias.

Así como en su día proclamamos la inviolabilidad de los electos que componen esta Corporación, creemos que la labor de todos los cargos debe estar protegida de coacciones y amenazas. Solo las urnas premian o castigan a los responsables políticos, y la justicia si sus actos fueran punibles.

El derecho a la discrepancia política no puede augurar la libertad de coacción. Algunos tipos de coacción son tan evidentemente ilegales que deben ser las autoridades policiales, judiciales quienes persigan de oficio esas actuaciones delictivas.

Pero otras veces la coacción es más sutil, es más “política”. Ante esos subterfugios, la respuesta también debe ser política. El Ayuntamiento, órgano de expresión de la voluntad popular, no puede permanecer en silencio:

- 1º.- Apoyamos a todos los cargos públicos coaccionados, amenazados o amedrentados por razón del ejercicio de su cargo.*
- 2º.- Instamos a las autoridades competentes a extremar los medios a su alcance para evitar comportamientos que menoscaben la libertad del cargo público.*
- 3º.- Instamos a todos los sectores de la sociedad vasca a promover una verdadera cultura de paz, empezando por los comportamientos.*
- 4º.- Ponemos en conocimiento de los ciudadanos de Lasarte-Oria, de las Juntas Generales del Territorio Histórico de Gipuzkoa, de la Asociación de Municipios*

Vascos (EUDEL) y del Parlamento Vasco, los presentes acuerdos a los efectos oportunos.”

A continuación, toma la palabra la Sra. Alcalde diciendo que, después del último pleno aprobado en el que se trató una moción sobre el tema de los presos, y donde alcanzó mayor número de votos la propuesta socialista, evidentemente por los resultados electorales que se produjeron hace casi cuatro años, todos los concejales del grupo socialista de esta Corporación, recibimos a las cuarenta y ocho horas en nuestra propia casa un escrito de contenido coactivo y amenazante. Considero que una decisión democrática de esta Corporación no se debe empañar con actitudes de presión a ningún grupo político. Esto es algo que podemos probar y demostrar ya que todos los concejales del Partido Socialista, tenemos nuestra “tarjetita” como una felicitación de Navidad, con bomba correspondiente a punto de explotar, e incluso existe alguna anécdota curiosa, como que algún Corporativo recibió la “tarjetita” cuatro horas más tarde porque parece ser que tuvieron dificultades en encontrar su dirección, ya que recientemente se había cambiado de domicilio, lo que demuestra que el control de ciertas personas es impresionante.

Por otro lado, Herri Batasuna ha presentado una Enmienda a este punto, que imagino que el Sr. Iriondo querrá dar lectura.

Interviene el Sr. Iriondo para dar lectura a la Enmienda presentada por H.B., cuyo texto literalmente transcrito es el siguiente:

“Enmienda de Herri Batasuna al punto 5 del Pleno Municipal a celebrar el 23 de Diciembre de 1.998.

Hace escasos meses, en esta misma legislatura, el concejal de H.B. miembro de esta Corporación Zigor Iriondo fue detenido por su condición de insumiso y trasladado a comisaría, donde sufrió un trato vejatorio, siendo obligado a desnudarse y realizar flexiones en esta situación. Herri Batasuna llevó este tema a un Pleno Municipal con la intención de que el Ayuntamiento esclareciera estos hechos y realizara las gestiones oportunas para que sucesos de tal calibre no se volvieran a repetir ni con un cargo público ni con ninguna persona. H.B., en aquel Pleno, accedió a la petición de Alcaldía de que dejásemos sobre la mesa el tema a cambio de su compromiso de investigar lo sucedido. Tras varios meses de silencio y tras ser nuevamente interpelada sobre los resultados de sus gestiones, Alcaldía nos contestó que no creía necesario adoptar ninguna resolución al respecto dado que a su juicio los hechos debían esclarecerse judicialmente.

Cuando desde entonces aun no ha transcurrido mucho tiempo es el propio Grupo Socialista quien en el Parlamento de Gasteiz hace unos días, y ahora en nuestro Ayuntamiento plantea aprobar una “declaración institucional ante las coacciones a cargos públicos” por “las amenazas, a veces veladas, a veces evidente, que determinados cargos públicos están recibiendo en los últimos días” relacionadas con el mantenimiento de la política carcelaria de dispersión por parte del Gobierno Español.

Ante la intención del Grupo Socialista y Alcaldía de aprobar dicha declaración institucional Herri Batasuna considera que si tanto ellos como el propio Ayuntamiento quiere ser coherente con la actitud demostrada para con otro Concejal de esta Corporación hace pocos meses, deberían dejar sobre la mesa este tema, tal y como sucedió entonces, dejar que los hechos se esclarezcan judicialmente. Lo contrario supondría:

1.- Considerar que en el Ayuntamiento de Lasarte-Oria existen Concejales con determinados privilegios con respecto a otros Concejales dependiendo de si pertenecen al equipo de gobierno o a la oposición. Ello supondría un agravio comparativo muy grave.

2.- Alimentar la campaña de victimismo político que tanto P.P. como P.S.O.E. están desarrollando justo en un momento en el que el conjunto de la Sociedad Vasca está dando importantísimos pasos hacia la consecución de una paz justa para Euskal Herria. Y decimos victimismo, porque no debemos olvidar que a pesar de esos importantísimos pasos, lamentablemente los problemas y la negación de derechos que sufre nuestro pueblo siguen ahí y todos estamos padeciendo el tensionamiento derivado de esta situación (llámese amenazas, detenciones, presiones políticas, torturas, insultos...).

Precisamente es obligación de todos el trabajar firmemente para que Euskal Herria pueda decidir libremente su futuro y podamos asentar en nuestro pueblo una paz duradera.”

Seguidamente interviene la Sra. Alcalde manifestando que por lo que ha entendido lo que propone Herri Batasuna es dejar sobre la mesa la Moción del Grupo Socialista, pero quiero decirle al Sr. Iriondo que lo que ha manifestado no tiene nada que ver con lo ocurrido a los Corporativos del Grupo Socialista, porque lo que le ocurrió a Ud. fue en función de una actitud personal en un momento dado, Ud. no recibió amenazas como cargo público, sino que fue detenido por insumiso. Esta Alcaldía se informó sobre la situación y me dijeron que Ud. había hecho la correspondiente denuncia pero que no me podían dar ningún tipo de información porque el caso estaba subyudice. Le responde el Sr. Iriondo diciendo que el trato vejatorio que recibió en la Comisaria fue debido a su condición de cargo público. Le contesta la Alcalde, que según la información que recibió en su día, no tenían conocimiento de su condición de Concejal y duda que le conocieran ya que es bastante difícil que las fuerzas de la Policía conozcan a todos Concejales de los Ayuntamientos a no ser que se sea muy conocido públicamente.

Pero insisto en recordarle algo, continúa la Sra. Alcalde, en este Ayuntamiento ha existido otro hecho parecido a éste, hacia finales del año 85 o inicios de 1.986, éramos Ayuntamiento provisional, todavía no se había constituido legalmente, el Sr. Eskisabel, desgraciadamente fallecido, recibió una amenaza escrita acompañada de casquillos de bala e hicimos una declaración en este Pleno, porque fue una amenaza como cargo público, y yo entregué la carta y salí a los medios de comunicación relatando los hechos, en aquella época como recordará Uds. era de terrorismo continuo. Por eso, Sr. Iriondo, si aquí hay un cargo público que recibe cualquier tipo de amenaza como cargo público, sea Ud. u otro Concejal, será tratado el asunto en este Pleno, pero si un cargo público, como también ha ocurrido en mi partido, es detenido por actitudes personales o posicionamientos personales que no tienen nada que ver con su condición de cargo público, evidentemente, no se adoptarán acuerdos en

este Pleno. Nosotros también tenemos insumisos en nuestro partido, por ello le reitero que nada tiene que ver su problema personal y el posicionamiento que Ud. adoptó ante una situación, con el recibir por parte de cargos públicos un escrito de amenaza por un hecho puntual de una votación en un Pleno Municipal.

A continuación se pasa a votación la enmienda propuesta por HB de dejar pendiente sobre la mesa la Moción presentada por el Grupo Socialista, que queda rechazada por haber obtenido un voto a favor (1 HB), trece votos en contra (9 PSE-PSOE; 2 EA; 1 PP y 1 PNV) y una abstención (1 IU).

Seguidamente toma la palabra el Sr. Ortega manifestando que hasta la fecha, cuando se ha solicitado que un asunto quede sobre la mesa ha sido debido a que no se ha debatido suficientemente, faltan datos o documentos o se necesita un estudio más detallado sobre el asunto, pero aquí no termino de ver el alcance de esta solicitud, si significa rechazar la moción o dejar sobre la mesa para tratarla más tarde o dejar el asunto con carácter definitivo. Por otro lado la relación entre unos hechos y otros se puede establecer pero considero que es bastante remota y yo no conozco debidamente los hechos que motivan esta enmienda.

A continuación interviene el Sr. Iriondo, en euskera y castellano, diciendo que lo que aquí se solicita, es que el tema quede sobre la mesa, sobre todo para que, haciendo una comparación con lo que me ocurrió a mí y con lo ocurrido ahora, viendo cómo en el primer caso se actuó de una manera, ahora también se actúe de la misma manera. Comentar únicamente que vivimos en un momento político muy bonito en Euskal Herria. Por otro lado hay que decir que aquí amenazas hemos recibido todos. Además teniendo en cuenta lo dicho por la Alcaldesa, me parece totalmente hipócrita esta postura, porque ¿sabéis quien puso en marcha la dispersión? ¿quién fue?. Fue el PSOE quien la puso en marcha. ¿A qué viene ahora esta moción?. Me parece que eso, en definitiva, es ser hipócrita. Y cuando hoy en día salen este tipo de temas, creo que hay que proceder puntualmente, considerando el momento en que nos encontramos, todos tenemos que apoyar el momento actual, y, además, tenemos que hacer fuerza con ello. Por eso el que de una forma u otra hoy se saque este tema, en fin, me parece que no es ético, sobre todo sabiendo que todos los aquí presentes hemos recibido amenazas.

Le responde la Sra. Alcalde diciendo que cuando Ud. Sr. Iriondo reciba un notificación por escrito con nombre y apellidos y en su casa, la presenta en este Ayuntamiento. Por otro lado quiero decirle que de victimismo nada, porque nosotros no hemos hecho la denuncia correspondiente, nosotros no hemos hecho absolutamente nada, el Partido tiene la constancia y él tomará las decisiones oportunas, pero sí entendemos que, cuando se produce una votación que no es conforme con los intereses de algunos, no se deben producir este tipo de hechos y desde luego no denunciarlos en el órgano en que se esté, en este caso el Ayuntamiento, creo que tampoco es correcto, por tanto si a Ud. le ha ocurrido lo mismo, no tiene más que presentarlo y será tratado exactamente igual en el Pleno correspondiente y le aseguro que será condenado de la misma forma.

A continuación, la Sra. Alcalde pasa a votación la Moción presentada por el Grupo Socialista, que se aprueba con catorce votos a favor (9 PSE-EE-PSOE, 2 EA, 1 EAJ-PNV, 1 PP, 1 IU) y un voto en contra (1 HB).

Posteriormente interviene el Sr. Ortega explicando su voto favorable a la Moción como una postura crítica, porque en este caso lo que me ha parecido necesario es dejar totalmente claro la condena a la coacción o amenaza, grave o leve, creíble o no creíble, porque esta es otra cuestión, pero en todo caso lo que queremos que quede claro es que no tenemos ningún tipo de connivencia con acciones de este tipo.

En cualquier caso, la Moción, me parece que habría servido igual habiendo recibido la tarjeta como si no se hubiese recibido, porque esta Moción es válida en estos momentos y guarda relación con las coacciones que están recibiendo Concejales de varios Ayuntamientos del Partido Popular y eso me parece rechazable.

Quiero señalar por otra parte que en algún apartado de la Moción parece entenderse implícitamente que se está demandando al Departamento de Interior del Gobierno Vasco la reposición de la escolta a los cargos políticos con motivo de la violencia existente, y yo en este tema no voy a defender ni a atacar al Sr. Martiarena, porque considero además que no debería ser debate en este Pleno.

Me gustaría señalar que ante las situaciones de coacciones que se sufren por algunos cargos públicos ya que Uds. no son los únicos, los defensores de los derechos humanos callan ostentosamente ante chantajes y violaciones flagrantes de los derechos humanos como las que protagonizan los EE.UU. de América, que se permite amenazar y cumplir sus amenazas, bombardeando objetivos civiles, masacrando población civil inocente y esto también son violaciones y amenazas inaceptables bajo cualquier punto de vista. También en la sociedad capitalista, por desgracia en la que vivimos, un sector se encuentra sometido a unas condiciones de trabajo miserables, de muchas horas, poco salario y precariedad en el puesto de trabajo, y otro sector se encuentra en situación de paro o desempleo y todos los hombres tienen derecho a una vivienda digna y a un trabajo y estos derechos que se proclaman asiduamente, se pisotean y luego algunos dicen que “España va bien”, mientras estos derechos se pisotean, no se puede hablar de “ir bien”.

Por último y en relación con este tema de las postales amenazantes hay que hablar también del acercamiento de los presos, el PSOE debe impulsar al PP o al Gobierno a realizar una política consensuada, una mejora de la política penitenciaria. Hay un sector de la sociedad juvenil que tiene una visión distorsionada de la realidad, que se encuentran en un engranaje enardecido, por la metodología de la violencia, y que tiene que ser reconducido a posturas más civilizadas, más democráticas pero esto no vamos a poder conseguirlo sino lo acompañamos con medidas, como pedir el acercamiento de los presos, todos tenemos que aportar algo para que esto se vaya consolidando. Por eso no se entiende en una situación esperanzadora ante el proceso de paz en marcha, una postura como la de Rodríguez Ibarra, líder socialista, Presidente de una Comunidad Autónoma, que amenaza con obstaculizar el proceso de paz sino se pone en libertad a Barrionuevo y Vera, condenados por un secuestro y que se encuentran además con otros procesos judiciales pendientes y sin embargo calla ante el encarcelamiento de la Mesa Nacional de HB por un delito más o menos, en mi opinión, de libertad de expresión y que todavía siguen en prisión.

Posteriormente, interviene el Sr. Alkorta, manifestando que su grupo político evidentemente quiere apoyar a los Concejales socialistas que han sido amenazados por ese escrito, porque nosotros consideramos que debemos de apoyar a todo aquel que recibe una amenaza de este tipo, por eso nuestro apoyo sincero a esta Moción.

Por otro lado respecto al posicionamiento del Departamento de Interior del Gobierno Vasco en la protección policial de los cargos públicos del País Vasco, aun existiendo opiniones que ponen en tela de juicio la actuación del Departamento, tampoco es evidente.

Sin embargo, continua el Sr. Alkorta queremos instar a los Concejales socialistas que hoy se encuentran en este Pleno, para que planteen en otras instancias o foros o en su propio partido, una modificación de la política a seguir con respecto a los presos y al sistema penitenciario. Me gustaría que se tuviese en cuenta que las amenazas han sido recibidas en función de una situación que en principio se preveía que podría ser mejor a la que es actualmente para estos presos, simplemente por los derechos humanos que les asisten. Quiero insistir en lo que ha dicho el Sr. Ortega, en esa línea, el hecho de que se reciban escritos de amenazas o coacciones como cargo público pretendiendo chantajear, es totalmente rechazable y lo rechazamos, por otro lado quiero seguir insistiendo a través del Concejal de este Ayuntamiento, que el grupo del Partido Popular, modifique la política penitenciaria en el plazo más breve posible, porque no es fácilmente entendible por nuestro grupo político (PNV) que se rechacen derechos que son derechos humanos, y sin embargo se esté apoyando públicamente, en medios públicos de todo tipo, hechos que resultan escandalosos para la mayoría de la juventud de este pueblo y de este país, como puede ser la excarcelación, que parece inminente, de Vera y Barrionuevo. Por eso no logro entender como no existe una voz discordante dentro del Partido Socialista a nivel de Euskadi, con respecto a algo que resulta escandaloso para la mayor parte de la población de este país.

Seguidamente interviene la Sra. Sánchez manifestando, en euskera y luego en castellano, que están totalmente de acuerdo con lo manifestado por los Sres. Alkorta, Ortega e Iriondo, pero también están totalmente en contra de todo tipo de amenazas o coacciones, vengan de donde vengan, pues lo único que se consigue con ello es odio y no se soluciona en absoluto la situación que se vive aquí, la solución está en el camino de los derechos humanos que deben respetarse.

A continuación toma la palabra el Sr. Iriondo, para decir en euskera que es una pena que ocurran este tipo de cosas, sobre todo ahora, en este proceso, donde todos tenemos que ser parte activa, todos tenemos que poner lo que nos corresponde. Pero como han dicho Alkorta y Ricardo, uno de los pasos tendría que ser terminar con la dispersión de los presos, modificar la política penitenciaria. Hoy en día la juventud todavía anda ahí, bueno, yo no voy a decir que no, hoy en día la gente joven es rebelde, a todos nos ha tocado la época de la rebeldía. Quiero animar a los del PSOE sobre todo a los Concejales del Ayuntamiento y también al concejal del PP, para que en la medida de lo posible, denuncien la dispersión de los presos y apoyen para que se proceda a una revisión en la política penitenciaria.

Finalmente interviene la Sra. Alcalde manifestando que aunque algunos así lo hayan entendido, no cuestionamos, en ningún momento, la labor del Sr. Martiarena, no es nuestra

pretensión, es más cuando recibí la tarjeta fue al primero que llamé por teléfono y le comenté lo que ocurría, y le pedí que investigase y verificase los hechos, que es a lo que hace referencia el apartado nº 2 de la Moción, al decir “instamos a las autoridades...”, no a otra cosa. Pero el Sr. Ortega tiene la facultad de que estamos hablando de un tema y saca otro, como el tema de los bombardeos de Irak, y yo personalmente le diré que también estoy en contra, me parece una verdadera aberración que un señor se erija en juez para determinar la solución de otro país, esa es mi opinión personal, pero que no se si es la que comparte el grupo socialista o la mayoría del Partido Socialista. También es una barbaridad que el Presidente de Irak este dejando morir a la población, por otros problemas y así mismo, me parece una barbaridad que Tony Blair haya actuado como lo ha hecho, pero son opiniones personales. En estos últimos cinco días, lo que ha ocurrido ha sido una locura, ver los bombardeos por T.V., aunque existirá gente que lo vea encantada en su casa sentada en su sillón, a mi me ha parecido una auténtica locura. Pero dejando ese tema aparte, Sr. Ortega aquí no ha habido ideología juvenil, lo que ha existido es “formación cultural en violencia”, en la Comunidad Autónoma Vasca, hay generaciones que se han formado en la cultura de la violencia y esto no se cambia de la noche a la mañana, el de arriba puede dictar directrices pero hay una masa social que está acostumbrada a ese tipo de formación y a ese tipo de trabajos y eso es lo que ha ocurrido aquí, no han sido capaces de aceptar la decisión de una institución democrática (el Ayuntamiento) y eso no se puede permitir porque estén de acuerdo o no, somos los representantes legítimos del pueblo de Lasarte-Oria y la mayoría de la Corporación ha votado una decisión en ese sentido que habla del traslado de los presos, y parece ser que a personas que estaban aquí no les gustó, y la actitud que toman, cómo están educados y formados en la cultura de la violencia, es amenazar, porque es su forma de hacer y de trabajar, porque no conocen otra y eso es lo lamentable de toda esta historia, les han enseñado a hacer eso, no es una cuestión de rebeldía y eso lo vamos a pagar todos. Todos tenemos que aportar aunque sea un granito de arena, debemos colaborar todos, todos en nuestros grupos políticos tenemos problemas, pero tendremos que dejar algo en el camino, para que este país se vaya normalizando, pero hay alguien que no quiere dejar, a ver si en el próximo año 1.999, finalizando el siglo somos capaces de dar una solución y una alternativa adecuada a la sociedad vasca que tanto lo necesita.

Y nada más, Felices Navidades a todos, que lo pasen bien, que disfruten de las uvas a fin de año porque no hay previsión de convocar otro Pleno, si no hay algo urgente, con que pueden descansar.

Y sin más asuntos que tratar, siendo las 11 horas y 10 minutos del día indicado en el encabezamiento, la Sra. Presidenta da por terminada la sesión, de la que se levanta la presente acta, de cuyo contenido yo, el Secretario Acctal, certifico.